



A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANEO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.
D. FELICIANO DELGADO BARBADO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las veinte horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil dieciocho, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

2º.- CONOCIMIENTO POR LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión en que se dio cuenta, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
07/2018	06/06/2018	Bases adjudicación Barra Verbena Fiestas de Verano
08/2018	06/06/2018	Bases de selección operario Plan Activa Empleo 2018 Diputación
09/2018	13/06/2018	Invitación empresas obra Plan Extraordinario Inversiones 2018 Diputación
10/2018	15/06/2018	Lista admitidos, Tribunal y fecha pruebas operario Plan Activa Empleo
11/2018	26/06/2018	Contratación Fernando Delgado operario Plan Activa Empleo Diputación

12/2018	18/07/2018	Invitación ECOYSER 2014 obra Plan Extraordinario Inversiones 2018
13/2018	25/07/2018	Invitación ECOYSER 2014 obra Diputación Patrimonio 2018
14/2018	31/07/2018	Determinación obra a incluir en el Plan extraordinario de Inversiones
15/2018	31/07/2018	Adjudicación obra de “Mejoras en las redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación, en la Avda. Guadalupe y C/ Constitución”
16/2018	22/08/2018	Adjudicación ECOYSER 2014 obra Plan Extraordinario Inversiones 2018
17/2018	22/08/2018	Adjudicación ECOYSER 2014 obra Diputación Patrimonio.

La Junta Vecinal se dio por enterada.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL NÚMERO 01/2018, EN SU MODALIDAD DE HABILITACION DE CRÉDITOS CON CARGO A NUEVOS INGRESOS, TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS Y CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.-

Por el Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que existen nuevos ingresos procedentes, procedentes de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para financiar contrataciones laborales de trabajadores desempleados, con cargo al Plan ACTIVA EMPLEO 2018, así como otras subvenciones con destino a diversas actuaciones, se hace preciso proceder a habilitar las correspondientes partidas de gastos. Asimismo se hace preciso recurrir al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior (2017) para financiar los gastos derivados de la obra de “MEJORAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN, EN LA AVDA. DE GUADALUPE Y CALLE CONSTITUCIÓN”, que es preciso acometer con carácter de urgencia. Finalmente se van a realizar transferencias entre partidas para ampliar créditos que resultan insuficientes.

Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, y el informe de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 01/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de ampliación de créditos, financiados con cargo a nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA NUEVA PARTIDA	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO QUE SE PRECISA
161.210.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	3.500,00€
151.227.06	HONORARIOS ASESORAMIENTO URBANÍSTICO	1.800,00€
1532.619.00	OBRA PEI DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES CANALIZACIÓN AGUAS Y EMPEDRADO AVDA. GUADALUPE	21.100,00€
1532.623.00	ADQUISICIÓN DUMPER SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	18.000,00€
1532.619.00	MEJORAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN, EN LA AVDA. DE GUADALUPE Y CALLE CONSTITUCIÓN	8.666,09€
241.131.00	NÓMINAS OPERARIOS FOMENTO EMPLEO EXPERIENCIA	2.100,00€
241.131.03	SEGURIDAD SOCIAL OBREROS FEE, PLD Y FOMENTO EMPLEO DIPUTACIÓN	3200,00€
241.131.03	NÓMINAS OPERARIOS PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	2.225,00€
333.131.00	NÓMINAS DINAMIZADOR CENTRO INTERPRETACIÓN FÓSIL	1.900,00€
332.160.00	SEGURIDAD SOCIAL ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL	200,00€
333.160.00	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR CENTRO INTERPRETACIÓN FÓSIL	300,00€
342.623.00	ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN.	4.000,01€
452.619.00	OBRA DIPUTACIÓN PATRIMONIO PILÓN MUNICIPAL Y FUENTE VALLE HOSPITAL	4.385,86€
920.359.00	COMISIONES MANTENIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	700,00€
920.625.00	ADQUISICIÓN ELEMENTOS SUBVENCIÓN PLAN EQUIPAMIENTO GENERAL DIPUTACIÓN	4.939,53€
	T O T A L	77.016,49€



SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como con el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo a nuevos ingresos, en las aplicaciones que se detallan a continuación:

A) CON CARGO A NUEVOS INGRESOS:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A CONSIGNACIÓN INICIAL	B NUEVOS INGRESOS	CONSIGNACION DEFINITIVA A+B
761.00	SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	11.878,60€	57.050,40€	68.929,00€
450.50	SUBVENCIONES JUNTA EXTREMADURA FOMENTO DE EMPLEO	24.100,00€	5.300,00€	29.400,00€
	TOTALES	35.978,60€	62.350,40€	98.329,00€

B) POR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A CONSIGNACIÓN INICIAL	B GASTO FINAL PREVISTO	REMANENTE TRANSFERIBLE
920.462.00	TRANSFERENCIAS AYTO. VILLAR DEL PEDROSO CUOTAS MANCOMUNIDAD, ETC.	5.127,00€	127,00€	5.000,00€
920.462.01	TRANSFERENCIAS AL AYTO. DE VILLAR DEL PEDROSO PARTICIPACIÓN EN GASTOS COMUNES	2.000,00€	33,91€	1.966,09€
933.632.00	REFORMAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00€	3.000,00€	7.000,00€
	TOTALES	17.127,00€	3.160,91€	13.966,09€

C) CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE 2017:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A IMPORTE INICIAL	B IMPORTE UTILIZADO	IMPORTE FINAL A+B
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN 2017	60.770,53€	700,00€	60.070,53€
	TOTALES	60.770,53€	700,00€	60.070,53€

RESUMEN DE RECURSOS DE POSIBLE UTILIZACIÓN:

Con cargo al remanente líquido de tesorería 2017.....	700,00€
Con cargo a nuevos/mayores ingresos	62.350,40€
Por transferencias de otras partidas	13.966,09€
Por Operaciones de Crédito.....	0,00€
SUMAN.....	77.016,49€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- SOLICITUDES.

No hubo.

5º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Junta Vecinal de los siguientes asuntos:

1.- Finalización obra Plan Activa Bianual 2017/2018.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la finalización de la obra del Plan Activa Bianual 2017/2018, anualidad de 2018, denominada “Pavimentaciones y Redes” y financiada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, mediante la cual se han sustituido la redes y se han llevado a cabo pavimentaciones en la plaza de las Pilas, el camino del Malagón, un tramo de la calle Constitución, un tramo de la calle Evelio Sánchez y en el Paseo de la Avenida de Guadalupe.

2.- Incendio producido el día 3 de agosto de 2018.- Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes del incendio sufrido por este pueblo el pasado día 3 de agosto. Dicho incendio comenzó en el paraje de “La Carrasca”, llegando a escasos metros del casco urbano y afectó a varias parcelas de olivares y encinar y a la carretera de acceso a Navatrasierra, destruyendo a su paso parte del paseo de entrada a la población (farolas y barandillas de madera). Gracias a la rápida y esforzada intervención de la práctica totalidad de los vecinos de Navatrasierra, se consiguió extinguir antes de que se extendiera a otras partes más expuestas y de mayor arbolado y vegetación, evitando de esta manera una catástrofe de dimensiones impredecibles. Por tanto, propone que conste en acta el agradecimiento de la Corporación municipal y el reconocimiento a la conducta ejemplar de todos los vecinos de Navatrasierra que colaboraron en la extinción del incendio. Los miembros de la Junta Vecinal presentes en el acto, por UNANIMIDAD, manifestaron su adhesión a la propuesta presentada por la Alcaldía.

3.- Celebración Fiestas de Verano de Navatrasierra.- Se da cuenta de la celebración, entre los días 2 y 5 de agosto pasados, de los Festejos de Verano de esta Entidad Local menor. Se informa de que se han celebrado todos los actos festivos y musicales que estaban programados, y que las fiestas han transcurrido con total normalidad, éxito y afluencia de público.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.